



www.ucargentina.org.ar

COMUNICADO DE PRENSA

Compra de GNL para 2014 y 2015...

"La acción judicial entablada contra YPF S.A. y ENARSA sigue su curso procesal y esperamos que se dicte la nulidad de todo lo actuado por el vicio manifiesto del procedimiento"

Señaló el Dr. Fernando Blanco Muiño, Presidente de la Unión de Consumidores de Argentina, ante versiones, presumiblemente difundidas desde las propias empresas demandadas que indicaban que la entidad había desistido de la acción.

"Seguimos adelante con el proceso judicial y, en ese marco, asumiendo una actitud de responsabilidad ciudadana hemos desistido de la medida cautelar toda vez que su extensión en el tiempo hubiera puesto en peligro la provisión de gas en los hogares argentinos a partir del próximo 1° de enero de 2014. Además, la medida cautelar ordenada ya había sido burlada por las dos empresas demandadas al adjudicar la provisión a GAS NATURAL APROVISIONAMIENTOS, una empresa de cuyo paquete accionario Gas Natural Fenosa detenta el 100%", explicó Blanco Muiño.

"La desobediencia deberá ser merituada por el Juez y, en caso de encuadrar en el tipo penal, quienes violaron la orden judicial serían pasibles del proceso penal correspondiente. Nuestro objetivo es que, a través de la Justicia, los consumidores argentinos sepan que todo el accionar de YPF y ENARSA viola nuestra ley y

Dirección Tel/Fax Fmail Web





ampara un negocio de 4500 millones de dólares que se pretende resolver a través de un concurso de precios por invitación", detalló Blanco Muiño.

"En el estado actual del expediente logramos que los argentinos tengan gas y, a la vez, que la Justicia pueda determinar la legalidad de un proceso de compra teñido de arbitrariedades", finalizó Blanco Muiño.

Ciudad de Buenos Aires, 20 de Noviembre de 2013.

Se agradece muy especialmente la difusión.

Prensa: 15-3598-5223

Dirección: Tel/Fax: Fmail: Weh: